

**Downloaded via the EU tax law app / web**

C\_2022284ES.01001302.xml

25.7.2022

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

C 284/13

Petición de decisión prejudicial planteada por el Naczelny Sąd Administracyjny (Polonia) el 18 de febrero de 2022 — Dyrektor Izby Administracji Skarbowej w Warszawie / W. Sp. z o.o.

(Asunto C-114/22)

(2022/C 284/14)

Lengua de procedimiento: polaco

Órgano jurisdiccional remitente

Naczelny Sąd Administracyjny

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: Dyrektor Izby Administracji Skarbowej w Warszawie

Parte contraria: W. Sp. z o.o.

Cuestión prejudicial

¿Deben interpretarse los artículos 167, 168, letra a), 178, letra a), y 273 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido, (1) en su versión modificada), así como los principios de neutralidad y proporcionalidad en el sentido de que se oponen a una disposición nacional como el artículo 88, apartado 3a, punto 4, letra c), de la ustawa z dnia 11 marca 2004 r. o podatku od towarów i usług [Ley del impuesto sobre bienes y servicios, de 11 de marzo de 2004 (Dz. U. de 2011, n.º 177, posición 1054, en su versión modificada)], que priva al sujeto pasivo del derecho a deducir el IVA por la adquisición de un derecho (un bien), que las disposiciones del Derecho civil nacional consideran simulada, con independencia de que se declare que el efecto pretendido por la operación fue obtener una ventaja fiscal, cuya concesión era contraria a uno o a varios objetivos de la Directiva y que constituía el objetivo principal de la solución contractual adoptada?

(1) DO 2006, L 347, p. 1.